

Primero.—La aprobación de los proyectos de referencia por su citado importe total de 991.467,03 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que se adjudique a la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.», por la cantidad de 934.267,03 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 46.836,29 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la rectificación de la Orden de 8 de agosto último que aprobaba obras de cimentación y refuerzo, aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación en las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid.*

Al formular la Orden ministerial de 8 de agosto del año en curso aprobando las obras de cimentación y refuerzo, aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación en las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid, se padeció un error al no tenerse en cuenta, en la aplicación de los honorarios facultativos, el descuento del 50 por 100 hecho por la Intervención General de la Administración del Estado al emitir su informe fiscal, por lo que el presupuesto total de estas obras asciende a 4.119.698,79 pesetas, debiéndose entender la Orden en la siguiente forma:

«Visto el proyecto de obras adicionales al de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Técnica de Peritos Aeronáuticos de Madrid por refuerzo de cimentación y aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación, redactado por el Arquitecto don Javier Barroso, por un total de 4.119.698,79 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 4.606.346,10 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 690.951,92 pesetas; pluses, 295.033,60 pesetas; suma, 5.592.231,68 pesetas; a deducir el 27,61 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las obras en ejecución, 1.544.042,77 pesetas; total de contrata, 4.048.288,91 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,25 por 100, una vez deducido el 47 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo a la suma de esta ejecución material y la del anteriormente aprobado, y el 50 por 100 que se deduce a la vista del informe de la Intervención General de la Administración del Estado, 27.465,34 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 27.465,34 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 16.479,20 pesetas; total, 4.119.698,79 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 19 de septiembre de 1961;

Considerando que el pago de las obras ha de fraccionarse en dos anualidades por ser éste el tiempo en que se calcula han de ser ejecutadas las mismas, por lo que la antes citada cantidad se satisfará de la siguiente forma: 1.951.869,41 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado A), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y pesetas 2.167.829,39, con cargo al ejercicio económico de 1963, y que las obras se adjudiquen con la misma baja que el anteriormente aprobado a «Dragados y Construcciones, S. A.»;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 6 de abril último y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 11 de mayo de 1962;

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de julio último, ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, redactado por el Arquitecto don Javier Barroso y Sánchez Guerra, por su total importe de 4.119.698,79 pesetas, distribuidas de la siguiente for-

ma; 1.951.869,41 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 2.167.829,39 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1963.

2.º Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 4.048.288,91 pesetas, con la siguiente distribución: 1.903.738,82 pesetas para el ejercicio económico de 1962 y 2.144.550,10 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1963.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 223.693,26 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.»

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Peritos Aeronáuticos de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público la aprobación y adjudicación de obras adicionales de acondicionamiento de laboratorios en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz.*

Visto el proyecto adicional de acondicionamiento de laboratorios en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 566.828,83 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material, 513.745,42 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 77.061,81 pesetas; pluses, 24.659,78 pesetas; suma, 615.467,01 pesetas; a deducir, el 10,10 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las obras del de construcción del edificio, 62.162,16 pesetas; importe de contrata, 553.304,85 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,75 por 100, una vez deducido el 43 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución material los anteriormente aprobados, 5.124,61 pesetas; al mismo, por dirección de la obra, 5.124,61 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 3.074,76 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 25 de septiembre de 1962;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y que las obras se adjudiquen a la casa «Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles», contratista de las anteriores obras.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 566.828,83 pesetas, y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento con el número 341.614, apartado b).

2.º Que se adjudique a la Empresa «Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», por la cantidad de 553.304,85 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 24.618,68 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz.